

EXPEDIENTE: 00636/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE METEPEC
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

RESOLUCIÓN

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión **00636/INFOEM/IP/RR/2012**, promovido por el C. [REDACTED], en lo sucesivo **“EL RECURRENTE”**, en contra de la falta de respuesta del AYUNTAMIENTO DE METEPEC, en lo sucesivo **“EL SUJETO OBLIGADO”**, se procede a dictar la presente Resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 3 de febrero de 2012 **“EL RECURRENTE”** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **“EL SICOSIEM”** ante **“EL SUJETO OBLIGADO”**, solicitud de acceso a información pública, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del sistema automatizado **SICOSIEM**, lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 6 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 5 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ejerciendo ampliamente el derecho publico subjetivo y/o garantía constitucional de Información y Acceso a la información publica, y bajo el ineludible principio jurídico de "Máxima Transparencia y Publicidad", Solicito:

A).- Desglose en gráfica y/o formato semejante y/o formato practico con todos los datos y/o información basta y suficiente, relativo a todos los espacios de trabajo presupuestados y/o autorizados y/o contemplados que estén "vacantes y/o vacíos y/o sin titular y/o no ocupados y/o existentes pero no desarrollados, cualquiera que sea su materia" que hay en toda su estructura del Ayuntamiento. Considerando para este efecto, toda la información y/o datos y/o documentos y/o oficios y/o agregados y/o decretos y/o comunicados y/o anexos y/o compendios y/o desplegados y/o citas y/o fichas. Y todos los niveles existentes, desde el cargo mas pequeño hasta el mas alto y considerando para este efecto, cualquiera que sea su naturaleza y/o variabilidad y/o forma y/o tipo de la relación laboral y/o prestación del servicio y/o espacio de trabajo, como lo pueden ser plazas fijas, temporales, por honorarios, asesores, auxiliares, por prestación de servicios, de confianza, entre otros, es decir, todos los que sean cubiertos con presupuesto publico, todas las formas de relaciones laborales que existan.

Especificándose claramente al área y/o nivel y/o denominación que tenga.

*Especificándose en este rubro, que el espacio se encuentra vacio y/o desocupado y/o vacante y/o sin titular y/o no ejercitado y/o no cubierto y/o inactivo y/o disponible y/o desierto y/o abierto y/o ausente y/o libre.

B).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto solicitado para cubrir toda la plantilla laboral para el año 2012.

C).- La información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir toda la plantilla laboral para el año 2012.

EXPEDIENTE: 00636/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE METEPEC
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

“Se solicita ampliación de datos de su solicitud, mediante oficio UDT/MET/015/2012, se adjunta el mismo.

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en la última parte del artículo 44 de la Ley invocada.” **(sic)**

Asimismo adjuntó el siguiente documento:



UDT/MET/015/2012

Ciudad Típica de Metepec, Méx., a 10 de febrero de 2012

ASUNTO: Se solicita ampliación de datos.

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada en el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), el día 2 de febrero del presente mediante folio 00009/METEPEC/IP/A/2012; al respecto me permito informarle que con la finalidad de poder atender su solicitud satisfactoriamente, le solicito de la manera más atenta, nos complemente y/o amplíe los datos de la misma, ya que para este Sujeto Obligado, no le es claro a que se refiere con lo que a continuación se describe:

Del inciso marcado con la letra "A", es importante nos mencione la periodicidad de la misma. Es decir, el año del que quiere se le haga llegar la información requerida.

Por lo que respecta al inciso con la letra "T", es necesario nos ayude mencionando a qué tipo de estudios externos se refiere, o si existe alguno en particular que desee saber.

Lo anterior en términos del artículo 44 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente.

Así mismo le anexo al presente Encuesta de Acceso a la Información, la cual le solicito amablemente nos remita a través de la siguiente dirección de correo electrónico: vgarcia@metepec.gob.mx

Agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

VICENTE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
(RUBRICA)

EXPEDIENTE:

00636/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:

[REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEUGUENI MONTERREY
CHEPOV



Notificación
FOR-CON-UDT-005

Versión vigente no. 03
Fecha: 29 de noviembre de 2011

Contraloría Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



UDT/MET/025/2012

Ciudad Típica de Metepec, Méx., a 21 de marzo de 2012

ASUNTO: Se notifica respuesta a su solicitud.

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada en el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), el día 2 de febrero del presente mediante folio 00009/METEPEC/IP/A/2012, al respecto me permito informarle que anexo al presente encontrará archivos que contienen la información siguiente:

- 1) Información relativa al presupuesto solicitado y autorizado para cubrir la plantilla laboral de los ejercicios 2011 y 2012; se anexa archivo con título Tesorería.
- 2) Referente al inciso "D", no se presupuestaron espacios laborales para los ejercicios 2011 y 2012, derivado de la contención del gasto que existe en este Ayuntamiento (información de referencia hoja con título anexo 1); información que se encuentra en el archivo denominado anexos Administración.
- 3) Con respecto al inciso "E", la información se encuentra en el archivo con título Tesorería.
- 4) Por lo que respecta al inciso "F", podrá encontrar la información en el archivo con título Tesorería.
- 5) Sobre el inciso "G", podrá encontrar dicha información en el archivo denominado Tesorería.
- 6) Referente al inciso "H", por lo que hace a las bajas del ejercicio 2010, le informo que se tienen registrados 219 movimientos, donde el mecanismo de alta se dio a través de lo que establece el "Modelo de Equidad y Género" para tal fin, mismo que se encuentra publicado en la página electrónica de este Ayuntamiento (www.metepec.gob.mx).
- 7) En cuanto al inciso "I", en cuanto hace a las bajas del ejercicio 2011, le informo que se tienen registrados 119 movimientos, donde el mecanismo de alta se dio a través de lo que establece el "Modelo de Equidad y Género" para tal fin, mismo que se encuentra publicado en la página electrónica de este Ayuntamiento (www.metepec.gob.mx).
- 8) Por lo que se refiere al inciso "J", ver archivo anexo con título Anexo Administración (hoja referida con anexos 2 y 3).
- 9) En referencia al incisos "K, L, M" o se presupuestaron nuevos espacios laborales para los ejercicios 2012, 2011 y 2010 (ver archivo con nombre Anexos Administración, con referencia al anexo 2).
- 10) Por lo que respecta al inciso "N", la información se encuentra en el archivo anexo con título Anexos Administración (ver anexos 1, 2 y 3 de este mismo archivo).
- 11) Referente al inciso "Ñ", con respecto a las bajas y altas del 2010, le informo que al 31 de diciembre de 2009 se contaba con 139 plazas vacantes, habiéndose generado para 2010, 219 movimientos de baja y 277 movimientos de alta.
- 12) En cuanto al inciso "O", con respecto a las bajas y altas del 2011, le informo que se registraron 119 movimientos de baja y 88 movimientos de alta.

EXPEDIENTE:

00636/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:

AYUNTAMIENTO DE METEPEC

**SUJETO
OBLIGADO:**

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEUGUENI MONTERREY
CHEPOV



Notificación
FOR-CON-UDT-005

Versión vigente no. 03
Fecha: 29 de noviembre de 2011

Contraloría Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



- 13) Sobre el inciso "P", no se presupuestaron nuevos espacios laborales para el ejercicio 2012, derivado de la contención del gasto que existe en este Ayuntamiento (información en archivo anexo con título Anexos Administración).
- 14) Referente al inciso "Q", por lo que hace a las bajas y altas del 2010, le informo que el mecanismo de baja varía dependiendo del acto que lo origina y el mecanismo de alta se dio a través de lo que establece el "Modelo de Equidad y Género" para tal fin, que se publica en la página electrónica www.metepec.gob.mx.
- 15) Por lo que hace al inciso "R", en cuanto a las altas y bajas del año 2011, que el mecanismo de baja varía dependiendo del acto que lo origina y el mecanismo de alta se dio a través de lo que establece el "Modelo de Equidad y Género" para tal fin, que se publica en la página electrónica www.metepec.gob.mx.
- 16) Del inciso "S", la información relativa a asesorías externas durante los ejercicios 2010 y 2011, se encuentra en el archivo anexo con título Tesorería.
- 17) En cuanto hace al inciso "T", dicha información la encontrará en el archivo anexo con título Anexos Administración (ver anexo 4).
- 18) Por lo que toca a los incisos "U, V", la información se encuentra en el archivo anexo con título Anexos Administración (ver anexo 4).
- 19) En cuanto a los incisos "W, X", durante los años 2010 y 2011, no se realizaron contrataciones de servicios subrogados.
- 20) Referente al inciso "Y", le informo que no se cuenta con la categoría de Asesor, por tal motivo, no existe formato alguno del contrato que refiere.

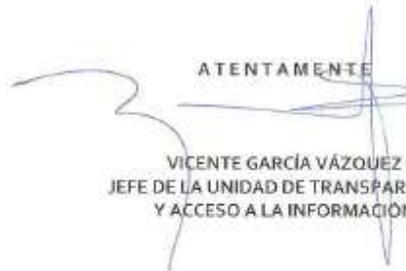
Finalmente, por lo que respecta al inciso "Z", la información se encuentra en el archivo anexo con el título Contrato Administración.

Lo anterior en términos de los artículos 41, 46, 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente.

Así mismo le anexo al presente Encuesta de Acceso a la Información, la cual le solicito amablemente nos remita a través de la siguiente dirección de correo electrónico: vgarcia@metepec.gob.mx.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



VICENTE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información

Vilada No. 470, Barrio de Sereyagato, C.P. 50100 Metepec, Méx.
Tels. 001 2230 308, 61.30 y 208 01.24
www.metepec.gob.mx

EXPEDIENTE:

00636/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:

[REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEUGUENI MONTERREY
CHEPOV

ANEXO 1

PLANTILLA DE PLAZAS 2012

Unidad Administrativa	Plazas ocupadas			Plazas Vacantes	Plazas por Honorarios
	Cabildo	Confianza	Generales		
1 Administración	-	14	120	-	-
2 Contraloría Municipal	-	7	12	-	-
3 Coordinación de Comunicación Social	-	3	10	-	-
4 Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	-	1	3	-	-
5 Desarrollo Metropolitano y Económico	-	5	23	-	-
6 Desarrollo Social y Participación Ciudadana	-	9	73	-	-
7 Desarrollo Urbano	-	4	33	-	-
8 Educación y Cultura	-	2	78	-	-
9 Gobernación y Concertación	-	5	21	-	-
10 Innovación Gubernamental	-	8	14	-	-
11 Merit Ambienté	-	2	11	-	-
12 Obras Públicas	-	5	68	-	-
13 Presidencia	1	3	7	-	-
14 Regidurías	13	6	44	-	-
15 Secretaría del H. Ayuntamiento	-	6	15	-	-
16 Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos *	-	5	68	**	-
17 Servicios Públicos	-	4	278	-	-
18 Sindicatura	1	5	55	-	-
19 Tesorería Municipal	-	13	64	-	18
	15	107	997	0	18

* Cabe mencionar que los datos de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos corresponden a las plazas administrativas.

** En cuanto hace a los elementos operativos de Seguridad Pública Municipal, la información se encuentra clasificada como reservada, en términos de lo establecido por el Artículo 20 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en virtud de que compromete la Seguridad del Estado y la Seguridad Pública.



ANEXO 2

PLAZAS PRESUPUESTADAS POR EJERCICIO FISCAL

	2009	2010	2011	2012
Plazas *	1,269	1,215	1,165	1,137

* En cuanto hace a los elementos operativos de Seguridad Pública Municipal, la información se encuentra clasificada como reservada, en términos de lo establecido por el Artículo 20 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en virtud de que compromete la Seguridad del Estado y la Seguridad Pública.

EXPEDIENTE:

00636/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:

[REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEUGUENI MONTERREY
CHEPOV

ANEXO 3

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

SUBCAPÍTULO		IMPORTE
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	205,281,664.13
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	4,176,293.83
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALIZ	92,710,608.09
1400	SEGURIDAD SOCIAL	31,243,501.90
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS	13,951,718.94
		348,896,386.91



H. Ayuntamiento
de Metepec
2009-2012

DIRECCION DE ADMINISTRACION

"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

ESTUDIOS EXTERNOS		
No.	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN
1	2010	No se cuenta con antecedentes en nuestros archivos

ESTUDIOS EXTERNOS		
No.	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN
1	2011	Estudio Geológico Ambiental

SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS		
No.	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN
1	2010	Servicio estadístico y geográfico, se incluyen estudios e investigaciones estadísticas y geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección y servicios de medición catastral.
2	2010	Servicio de integración y depuración de la información catastral del municipio de Metepec.
3	2010	Calificación crediticia del municipio de Metepec.
4	2010	Curso de capacitación para la coordinación de salud.
5	2010	Curso de capacitación con perspectivas de equidad de género.

SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS		
No.	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN
1	2011	Curso de integración para trabajo en equipo para los servidores públicos del Ayuntamiento.
2	2011	Conferencia del C. Enrique Mercado Alcántara.
3	2011	Elaboración del Procedimiento Administrativo Sancionador.
4	2011	Contratación del servicio para el análisis integral de la administración pública municipal.
5	2011	Seminario de Mesoamérica a la Transición.
6	2011	Curso de capacitación de programación a objetos para el área de Informática.
7	2011	Curso de actualización secretarial.
8	2011	Desarrollo del concepto creativo y análisis de la campaña para incentivar el pago de agua y predial.
9	2011	Curso de certificación análisis de precios unitarios.
10	2011	Curso como medir la satisfacción del cliente y cumplir con la norma ISO.
11	2011	Servicio para elaboración de diagnóstico sobre la administración pública municipal.
12	2011	Curso para los servidores públicos del municipio, planeación, seguimiento y evaluación de programas.
13	2011	Traducción de documentos del idioma español al idioma Inglés.
14	2011	Aplicación del Sistema de Indicadores.
15	2011	Restauración de documentos del Archivo Histórico.

Mercado #227 Norte, Barrio de Santa Cruz,
Metepec, Estado de México, C.P. 52140
Teléfono: 01 722 305 01 11

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; MISMO QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JAIME EFRAÍN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; EL SÍNDICO MUNICIPAL, VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ALFONSO GÓMEZ DOMÍNGUEZ Y LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, GLORIA ALCALÁ ALCALÁ, QUIENES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO Y CUENTAN CON LAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y POR LA OTRA PARTE EL _____, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO _____, CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DE "EL AYUNTAMIENTO":

- A) Tener personalidad jurídica debidamente reconocida y contar con las facultades necesarias y amplias para la celebración del presente acto, conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la propia del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48, 53 fracción I, 87, 91 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- B) Que se encuentra representado en este acto por el Presidente Municipal, el Síndico Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y la Directora de Administración, quienes cuentan con facultades suficientes para intervenir en el presente acto.
- C) Que teniendo capacidad jurídica y no existiendo impedimento legal alguno, es su deseo celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, con _____.
- D) Para efectos del presente contrato "EL AYUNTAMIENTO" señala como domicilio el ubicado en Villada número 37, Barrio del Espíritu Santo, Metepec, México.

II.- DE _____:

III.- DE "LAS PARTES":

- A) Que será objeto del presente contrato la prestación de los servicios profesionales por parte de _____ consistentes en lo relacionado a _____ que se le encomiendan a éste y en relación únicamente al Ayuntamiento que contrata.
- B) Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y que no teniendo impedimento legal alguno suscriben el presente contrato de prestación de servicios profesionales al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- _____ se obliga a prestar a "EL AYUNTAMIENTO" sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades consistentes en _____ que se le encomiendan y en relación únicamente a "EL

AYUNTAMIENTO" que contrata, mismos que deberá recibir por escrito de éste, así como

SEGUNDA.- _____ se obliga a desarrollar los servicios profesionales que se establecen en la declaración III-A) y cláusula primera del presente contrato con la debida diligencia y profesionalismo, con la mejor calidad, experiencia y capacidad, dedicándole el tiempo que requirirá los asuntos cada uno en lo particular.

TERCERA.- _____ se obliga a informar a "EL AYUNTAMIENTO" el estado que guarde su labor y a la conclusión de cada asunto que en forma específica le encomiende éste. Asimismo _____ enterará a "EL AYUNTAMIENTO", tantas veces como sea requerido por éste, el estado que guarda cada uno de _____ que le han sido encomendados, y cuando menos una vez por mes calendario entre los días veinticinco y treinta de cada mes, bastando para cumplir dicha obligación para _____ con el acuse de recibo de presentación del informe ante el Síndico Municipal del Municipio signante; contado "EL AYUNTAMIENTO" con un término de cinco días a la recepción del informe para solicitar a _____ las aclaraciones respecto de _____ que le hayan sido informados.

CUARTA.- _____ no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato sin consentimiento de "EL AYUNTAMIENTO".

QUINTA.- _____ reconoce expresamente que no estará sujeto en la prestación de sus servicios a una relación de subordinación con respecto a "EL AYUNTAMIENTO", considerando que no existirá dirección técnica por parte de éste en la atención de los servicios que le encomiende, ya que aplicará libremente al respecto sus conocimientos profesionales, sin que exista dependencia económica, ya que _____ puede atender otros asuntos y percibir diversos ingresos fuera del tiempo que dedique para cumplir con las obligaciones aquí contratadas, por lo que no existe relación laboral entre las partes, sin que esto afecte, de ninguna manera, los asuntos de "EL AYUNTAMIENTO".

SEXTA.- El presente contrato se celebra por un término comprendido del _____ y hasta el _____, encontrándose facultado "EL AYUNTAMIENTO" de dar por terminado el mismo en cualquier momento, previa causal de rescisión debidamente justificada y desahogando la garantía de audiencia a favor de _____ para que pueda formular sus alegaciones a favor del prestador de servicios. Para que opere la causal de rescisión que se llegare a invocar, será necesario que "EL AYUNTAMIENTO", se encuentre al corriente en el pago del servicio contratado a favor de _____. Para el caso de que opere la rescisión, _____ deberá entregar toda la documentación que haya sido materia de los trabajos relativos a la presente contratación.

SÉPTIMA.- _____ recibirá por concepto de honorarios por igual mensual la cantidad de \$ _____ (_____) más el Impuesto al Valor Agregado; pago que deberá realizarse en forma mensual, por mes adelantado y dentro de los primeros cinco días de cada uno.

OCTAVA.- "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a pagar los honorarios de _____, vía transferencia bancaria por lo que, en forma previa al pago de cada honorario reflejado en la cuenta del _____, se hará entrega del recibo correspondiente al pago que sea realizado, documento que deberán reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia.

EXPEDIENTE:

00636/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:

[REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

3

NOVENA.- La falta de pago oportuna por parte de "EL AYUNTAMIENTO" a favor de _____ sobre la cantidad que mensualmente deberá cubrir por la prestación de los servicios que contrata, generará un interés equivalente al 0.35% diario sobre la cantidad adeudada. Si "EL AYUNTAMIENTO" incurre en falta de pago por dos o más meses tendrá por rescindido el contrato sin necesidad de previo aviso y eximiendo de cualquier responsabilidad a _____; lo anterior sin perjuicio de que se siga generando el interés referido.

DÉCIMA.- _____ para la mejor consecución de los fines materia del presente contrato, podrá emplear personal auxiliar en el ejercicio de sus funciones, mismo que dependerá exclusivamente de éste, estableciéndose desde estos momentos que no existirá vínculo alguno entre dicho personal y "EL AYUNTAMIENTO", por lo que todas y cada una de las responsabilidades que deriven de la utilización de personal auxiliar correrá a cargo de _____.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes están conformes en que la presente contratación tiene como fundamento lo dispuesto por los artículos 7,825 al 7,835 y demás relativos y aplicables del Código Civil Vigente en el Estado de México.

DÉCIMA SEGUNDA.- Queda expresamente convenido que para el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas y obligaciones que deriven del presente contrato, aunadas a las que dimanara del Código Civil Vigente en el Estado de México, será motivo de rescisión de esta contratación, con el pago de los daños y perjuicios que se generen de acuerdo a la gravedad de la falta u omisión.

DÉCIMA TERCERA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Toluca, Estado de México, así como las disposiciones contenidas en el Código Civil Vigente para el Estado Libre y Soberano de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, vicio, mala fe, ni lesión en los derechos de ambas partes.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, ENTERADAS AMBAS PARTES DE LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE EN EL MISMO SE PRECISAN, LO FIRMAN POR DUPLICADO LOS QUE INTERVIENEN EN EL, CONSTANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE LAS FOJAS, EN LA CIUDAD TÍPICA DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR _____

JAIME EFRAÍN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REPRESENTANTE LEGAL

EXPEDIENTE:

00636/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:



**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEUGUENI MONTERREY
CHEPOV

VICTOR MANUEL ROSARIO CASAS
SINDICO MUNICIPAL

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GRACIA ALEJANDRA AGUIA
DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN

TESTIGO

TESTIGO

MARCELO ROSA DE ARROYO
COORDINADOR JURIDICO Y CONSULTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC



El Ayuntamiento
de Metepec
57000 - 57000

Tercera Municipal
Tercera Municipalidad del Estado de México

ALÍNEA	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	RESPUESTA
B	información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir la planta laboral 2007.	El presupuesto de gastos solicitado para el capítulo 1000, Servicio Personal fue de \$344,894,364.91
C	información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir la planta laboral 2012.	El presupuesto de gastos Autorizado para el capítulo 1000, Servicio Personal fue de \$344,894,364.91
D	información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir nuevas plazas de trabajo dentro de la planta laboral para el 2012 con diferencia al 2011.	Se devolvió la información solicitada, ya que es de control de la Dirección de Administración.
E	información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir la planta laboral 2011.	El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2011 fue de \$344,336,400.00 para el capítulo 1000, Servicio Personal.
F	información y/o datos y/o documentos relativos al presupuesto autorizado para cubrir la planta laboral 2011.	El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2011, fue de \$344,336,400.00
G	información y/o documentación relativa a lo que se ejerció para la planta laboral durante el ejercicio 2011.	El presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal 2011, fue de \$330,724,333.17
H	información y/o documentación relativa a gastos extras durante 2010 y 2011.	Respecto a gastos extras en 2010 - \$8,468,450.88 2011 - \$4,107,833.88

EXPEDIENTE:

00636/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:

[REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



H. Ayuntamiento
de Metepec
2009-2012

CONTRALORIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
"2012, Año del Bicentenario de El Ilustrado Nacional"

UDT/MET/108/2012

Ciudad Típica de Metepec, Méx., a 26 de abril de 2012.

LIC. ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E.

Distinguido Señor Comisionado:

Anteponiendo un saludo respetuoso, me permito amablemente rendir el siguiente informe de justificación al recurso de revisión número 00636/INFOEM/IP/RR/2012, interpuesto por el C. [REDACTED] siendo lo siguiente:

Con fecha 03 de febrero del 2012, ingresó solicitud de información pública vía SICOSIEM, misma que se registro con el número de folio 00009/METEPEC/IP/A/2012, mediante la cual se solicita una serie de requerimientos, mismos que se señalan con los incisos de la A a la Z.

Posteriormente con fecha 10 de febrero de 2012, se le notificó al solicitante mediante oficio número UDT/MET/015/2012 (el cual anexo al presente), a través del SICOSIEM, que con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, tendría que ampliarnos los datos de su solicitud, explicándole que datos eran los que debía ampliar; lo anterior con la finalidad de poder atender satisfactoriamente todos sus requerimientos.

Señalado lo anterior, el particular atendió el requerimiento con lo siguiente:

"ANTE EL EVIDENTE MOVIMIENTO PARA TRATAR DE DESVIRTUAR MI SOLICITUD DE INFORMACIÓN PUES CADA UNO DE LOS PUNTOS ES BANTANTE CLARO, Y DECIR, COMO ARGUMENTO QUE LO ACLARE, PARECIERA QUE ES UNA FORMA DE EVITAR TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL QUE OBRA EN LA INSTITUCIÓN. POR LO CUAL LE CONMINO A ENTREGARME LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LO QUE SOLICITO".

En este sentido, es importante puntualizar que el particular, en ningún momento aportó dato alguno de la información que amablemente se le requirió ampliar.

Villalba No. 431, Barrio de San Miguelito,
Col. Centro, C.P. 52140
Tel. (01222) 468 91 98
vgarcia@metepec.gub.mex

EXPEDIENTE:

00636/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:



**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEUGUENI MONTERREY
CHEPOV



H. Ayuntamiento
de Metepec
2009-2012

CONTROLERÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
"2012. Año del Bicentenario de El Sustrato Nacional"

Ahora bien, con fecha 21 de marzo de 2012, se le notificó al particular mediante oficio número UDT/MET/025/2012, el cual anexo al presente, la respuesta a cada uno de los requerimientos que señaló en su solicitud de información pública con los incisos de la A a la Z.

Por otra parte, es importante aclarar que, la información que requiere el particular y que señala con los incisos "B" a "F", la solicita, ya sea, como información y/o como datos y/o como documentos. En este sentido, se informa que lo solicitado se atendió en tiempo y forma, otorgándose lo requerido de manera como se requirió, es decir, como información y como dato.

Por lo que respecta a los incisos "G" a "P", el particular señala que se le proporcione toda la información y/o documentación de lo solicitado, precisando en este apartado, que se le hizo llegar la documentación escaneada de lo que se tiene en archivos y, así como información impresa en la misma notificación o respuesta. Es decir, aquí se utilizó el criterio de enviarle documentación, además de otorgarle información a través del oficio de respuesta.

En cuanto a los incisos "Q" y "R", se le informó al particular que el mecanismo o método para realizar altas o bajas laborales, se da a través de lo que establece el "Modelo de Equidad y Género", el cual se encuentra publicado en la página electrónica de Metepec (www.metepec.gob.mx).

Por lo que hace a los incisos de la "S" a la "Z", el solicitante requiere toda la información y/o documentación de lo que señalan éstos incisos, por lo que se le hizo llegar la documentación que se tiene en archivos, así como información a través del oficio de respuesta.

No omiso manifestar que, el particular en su solicitud de información pública, en la mayoría de sus incisos, señala que se le entregue lo requerido, ya sea como información y/o datos y/o documentos, y en este sentido, es como se entregó a través del SICOSIEM; atendiendo en tiempo y forma, todos y cada uno de los incisos que se detallan en la descripción clara y precisa de la información que se solicita.

Finalmente, por lo anteriormente señalado, solicito amablemente lo siguiente:

Wladimir 427, Barrio de Sansebastián,
Col. Centro, C.P. 54440
Tels: 01 722 31 21 91 y 92
egarcia@metepec.gob.mx

EXPEDIENTE:

00636/INFOEM/IP/RR/2012

RECURRENTE:

[REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



H. Ayuntamiento
de Metepec
2009-2012

CONTRALORIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

UNICO. Se confirme la notificación o respuesta que se le proporcionó al particular en su momento, al tiempo de que el recurso de revisión sea sobreesido, en virtud de lo asentado en el presente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al presente.

ATENTAMENTE



VICENTE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y VOCAL
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN



C.c.p. C.P. Alfonso Gómez Domínguez, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Información. Para su conocimiento.
C.P. Claudia Adriana Valdés López, Contralora Municipal y Vocal del Comité de Información. Para su conocimiento.
Archivo:
vllvea

Asimismo adjunta solicitud de aclaración que quedó incierta en el antecedente II de la presente resolución.

X. Con base en los antecedentes expuestos, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión interpuesto por el C. [REDACTED], conforme a lo dispuesto por los artículos 1, fracción V; 48; 56; 60 fracciones I y VII; 70, 71 fracción II; 72, 73, 74, 75, 75 Bis, 75 Bis A, 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO.- Que “EL SUJETO OBLIGADO”, dio respuesta y aportó Informe Justificado para abonar lo que a Derecho le asista y le convenga.



EXPEDIENTE: 00636/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE METEPEC
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

RESUELVE

PRIMERO.- El presente recurso de revisión se **desecha** por la interposición extemporánea que realizó el C. [REDACTED] después del plazo legalmente establecido, por los motivos expuestos en el Considerando Tercero de la presente Resolución y con fundamento en los artículos 46 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de “**EL RECURRENTE**” que en caso de considerar de que la presente Resolución le pare perjuicio podrá promover el Juicio de Amparo ante la Justicia Federal, lo anterior con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a “**EL RECURRENTE**” y remítase a la Unidad de Información de “**EL SUJETO OBLIGADO**” para hacerla de conocimiento.

[REDACTED]

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2012.- ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO PRESIDENTE, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA CON AUSENCIA JUSTIFICADA EN LA SESIÓN, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, COMISIONADA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO Y ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, COMISIONADO. IOVJAYI GARRIDO CANABAL, SECRETARIO TÉCNICO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.

